

## Resumen Reunión CAI del 26 de septiembre de 2024

### Orden del día de la reunión:

- a) Definición de las Comisiones del Consejo Académico con lxs nuevos miembros estudiantiles y docentes.
- b) Definición de los miembros del CAI para el Consejo de convivencia: 2 profesores y 2 estudiantes y sus suplentes.
- c) Analizar y compartir cómo se está desarrollando el proceso de análisis y debate del Proyecto Institucional en los diversos profesorados.
- d) Iniciar el proceso de revisión y ajuste del Acuerdo Institucional de Convivencia (el de evaluación de los aprendizajes aguardará hasta el 2025 para trabajar con las modificaciones que se planteen en el Reglamento Marco), definiendo lo miembros del CAI que formarán esta Comisión y a quiénes se convocaría para sumarse a la misma.
- e) Prácticas docentes.
- f) Concursos.
- g) Organización de las futuras elecciones de los claustros.

La directora Mirta Alderete recuerda la necesidad de un aval ante la oferta de carreras 2025, la cual no presentará modificaciones a la actual y requiere la notificación del consejo.

a) **Definición de las Comisiones del Consejo Académico con lxs nuevos miembros estudiantiles y docentes.** El claustro docente presenta a los integrantes de las comisiones, a saber:

- Comunicación: Sandra Ocker, Andrea Miranda, Eugenia Hernando.
- Concursos: Maria Julia Améndola, Isabel Agazzi, Alicia Mariño, Guido Fernández Parmo y Sofía Boero.
- Convivencia: Alba Aguirre, Mariana Healion, Juliana Tellechea, Paula Viera, Natalia Grise, María Susana Marco.
- Ayudantías: Mercedes Moreno y Evangelina Sánchez.
- Promocionalidades: Mariana Noguera, Jéssica Venialbo.
- Infraestructura: Sara Halpern, Fabián Romero y Nicolás Arona.

El claustro estudiantil no definió aún sus representantes. Presentarán los nombres mediante el grupo de Whatsapp del CAI y lo formalizarán en la siguiente sesión.

b) Definición de los miembros del CAI para el Consejo de convivencia: 2 profesores y 2 estudiantes y sus suplentes.

Profesoras: Alba Aguirre, Juliana Tellechea. Suplentes: Mariana Noguera y Mercedes Moreno.

Claustro estudiantil: Camila Reggiani y Maximiliano Ríos. Suplentes: Matías Obregón y María de los Ángeles Fernández.

c) Analizar y compartir cómo se está desarrollando el proceso de análisis y debate del Proyecto Institucional en los diversos profesorados.

Karina Vizcarra comenta que los jefes de área presentan informes escritos sobre la información obtenida en las reuniones de análisis del PI. Les CIPES realizarán una mateada el 1 de octubre para que puedan participar quienes no hayan asistido a las reuniones de sus respectivas carreras. Se solicita al equipo directivo que comparta en la próxima sesión del consejo una síntesis de la información obtenida. Algunos presentes comparten aspectos destacados de algunas reuniones, por ejemplo, la carrera de Inglés, Matemática, etc.

d) Iniciar el proceso de revisión y ajuste del Acuerdo Institucional de Convivencia (el de evaluación de los aprendizajes aguardará hasta el 2025 para trabajar con las modificaciones que se planteen en el Reglamento Marco), definiendo los miembros del CAI que formarán esta Comisión y a quiénes se convocaría para sumarse a la misma.

Los integrantes de la comisión que revisará el Acuerdo Institucional de Convivencia por parte del claustro docente serán las mismas personas que participan de la Comisión de Convivencia y los representantes estudiantiles fueron propuestos en la sesión anterior.

e) Prácticas docentes.

La docente Alicia Mariño explica la situación en los profesorados con cambio de plan. En estas carreras, la práctica consta de un taller de reflexión y una práctica en terreno. Lxs docentes a cargo de estos espacios conforman un equipo de trabajo. Sin embargo, al momento de concursar, lxs aspirantes no tienen en cuenta la articulación entre los espacios, los cuales comparten los mismos contenidos. Por lo tanto, se propone conformar las comisiones evaluadoras de estos concursos con un docente especialista en la disciplina y uno generalista para promover un análisis de las propuestas desde ambas perspectivas. Lo propuesto es acordado por los miembros del consejo.

Asimismo, considerando que los responsables del taller y de la práctica en terreno cuentan con una hora remunerada para el trabajo en equipo, se subraya la necesidad de hacer un seguimiento del uso de este tiempo. Tal seguimiento es responsabilidad del equipo de conducción.

#### e) Concursos

La docente Sandra Ocker hace referencia a una situación presente en un concurso. Por un error administrativo, salió la convocatoria a un concurso que tenía listado vigente. En el momento en el que se constata el error, la comisión evaluadora se disponía a leer una propuesta que quedó sin efecto porque el docente en orden de mérito del listado vigente tomó las horas. Luego, el representante del equipo directivo de dicha comisión evaluadora le comunica a la docente postulante el error, pero la aspirante solicita que su propuesta sea leída y que se cree un listado a partir de la resolución del concurso. El miembro del equipo directivo transmite este pedido a la comisión evaluadora, en lugar de explicar a la docente en ese momento que no se puede proceder del modo solicitado por no enmarcarse en la normativa. Ante esta situación, se pone en conocimiento al claustro docente del CAI y, observando que es una situación irregular realizar un concurso sin espacio vacante y que la existencia de dos listados no se adecúa a la norma, se solicita no continuar con el procedimiento. En este sentido, se aclara que ante un error que pudiera surgir debe prevalecer lo que la normativa estipula y no promover prácticas poco claras.

g) **Organización de las futuras elecciones de los claustros.** Se acuerda que, en futuras elecciones del claustro estudiantil, se deberá presentar el cronograma correspondiente en la sesión del consejo de la misma manera que procede el claustro docente.

Finalmente, ante una inquietud expresada por Estela Medela, se recuerda que la resolución vigente no se expide sobre la compatibilidad de ser miembro del CAI y pertenecer del equipo de conducción y que la función principal del CAI es garantizar la transparencia de los procesos institucionales.

**Acuerdo próxima reunión de CAI: 21 de noviembre 15 hs.**